



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 5 de marzo de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000159, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a expolios y excavaciones clandestinas en yacimientos arqueológicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
2. Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000223, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a robo de un mosaico en la villa romana de Santa Cruz, situada en la localidad burgalesa de Baños de Valdearados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000241, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para proteger el patrimonio cultural de la provincia de Burgos y a realizar actuaciones en relación con la villa romana de Baños de Valdearados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000247, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a instalar un sistema de videovigilancia en la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) para reforzar su seguridad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2937
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	2937
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2937
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	2937
 Primer punto del Orden del Día. POC/000159.	
La Secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2937
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2937
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	2940
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	2943
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	2945
 Segundo punto del Orden del Día. POC/000223.	
La Secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2948
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laíta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2948
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	2950
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sr. Ull Laíta (Grupo Socialista).	2952
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	2954
 Tercer punto del Orden del Día. PNL/000241.	
La Secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2957
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laíta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2957



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	2958
Intervención de la Procuradora Sr. Ull Laíta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2960
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2962
 Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000247.	
La Secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2963
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2963
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pórreres Ortún (Grupo Popular).	2965
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2967
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2970
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	2970
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	2970



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señora Presidenta. Por parte del Grupo Socialista, don Pedro González Reglero sustituye a don Francisco Javier Muñoz Expósito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

No hay sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Aprovechamos, antes de comenzar a dar la bienvenida al Director General, don Enrique Saiz, que tiene otra vez el gusto de acompañarnos. Le agradecemos profundamente, como siempre, que siempre que le llamamos está dispuesto a venir. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

POC/000159

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión, número 159, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña María Fernanda Blanco Linares y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a expolios y excavaciones clandestinas en yacimientos arqueológicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 71, de quince de febrero de dos mil doce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra el Procurador señor José Martín Benito, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señora Presidenta. De nuevo, bienvenido señor Director General de Patrimonio. Van a permitirme que mientras exponga la pregunta, se ilustre el argumentario con una serie de imágenes de expolios y de daños en el patrimonio arqueológico de Castilla y León. *[El orador acompaña su exposición con imágenes].*



Sabe el Director General que este tema no es nuevo, que ya el veintitrés de junio de dos mil ocho tenía lugar en estas Cortes una pregunta oral del Grupo Socialista sobre medidas adoptadas por la Junta para proteger del expolio y del furtivismo a los yacimientos arqueológicos de la Comunidad, que en ese momento llevó mi compañera, la Procuradora Yolanda Vázquez.

Recordábamos ya entonces, y lo hacemos hoy también aquí, que el Artículo 2.2 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece, sin perjuicio de las competencias que corresponden a los demás poderes públicos, que es un deber y atribución esencial de la Comunidad de Castilla y León, entre otros, garantizar la conservación de su patrimonio cultural.

Recordábamos también que el Plan PAHIS, de dos mil cuatro a dos mil doce, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, aprobado por acuerdo de treinta y uno de marzo de... de dos mil cinco, de la Junta de Castilla y León, se establecía... se establece -porque todavía no ha concluido- en su apartado 4.2.2.4, unas medidas de protección, de seguridad y de prevención contra el expolio.

En virtud, por lo tanto, de las competencias en materia de cultura corresponde a la Junta asumir como tarea prioritaria la conservación y protección de los bienes culturales, y no solo de los que son titulares, sino también de aquellos sobre los que proyecta su deber de tutela.

La labor de la Brigada del Patrimonio Histórico del Cuerpo Nacional de Policía, y la del Grupo de Patrimonio Histórico de la Guardia Civil, resulta fundamental para la persecución de los delitos contra el patrimonio cultural, entre ellos el expolio de piezas arqueológicas.

La protección de este patrimonio resulta singularmente compleja debido a la dispersión y a la ubicación de los yacimientos, lo que aumenta potencialmente los riesgos de expoliación. En los últimos meses se han producido determinados sucesos que, tanto por el modus operandi como por su trascendencia y consiguiente repercusión mediática, han generado cierta alarma social. Me refiero, en concreto, al brutal robo de parte del mosaico de Baco, de la villa romana de... de Baños de Valdearado -que será también objeto de otra pregunta en concreto- y del expolio de varias decenas de piezas arqueológicas de la ciudad romana de Clunia, ambos yacimientos en la provincia de Burgos.

No estamos hablando de yacimientos que no tengan ningún tipo de protección, puesto que son recintos, pero sí con escasos sistemas de seguridad. Porque en el caso de la viña... perdón, de la villa de Baños de Valdearado, los ladrones forzaron la entrada para arrancar de cuajo el fragmento del mosaico. No quiero extenderme en este caso concreto -porque será motivo de una pregunta oral que a continuación realizará mi compañera, la Procuradora Leonisa Ull Laífa-, y sí mencionar que, además de los robos mencionados de Baños de Valdearado y de Clunia, conviene recordar también los expolios de la necrópolis de Utero y de las excavaciones clandestinas de Tiermes, yacimientos ambos en la provincia de Soria.

Por otro lado, también han sufrido expolios los restos arqueológicos de Lancia, después de más de dos años abiertos a la intemperie, siendo objeto de expoliación, como comentábamos. Y tampoco la necrópolis de Pintia, en Padilla de Duero, en Valladolid, ha estado libre el pasado año de furtivos -lo que no es nuevo, por desgracia, en esta necrópolis-; furtivos, además, con detectores de metales, que



incluso se llegaron a hacer los suecos –como bien sabe el Director General– cuando se les sorprendió con el detector en la mano; y ello lo ha denunciado –lo sabe usted– el Director de las excavaciones de Pintia.

Los castros tampoco están ajenos al expolio. Para muestras, el botón de las imágenes que estamos proyectando, que corresponden, algunas en concreto, al castrelin de San Juan, en San Juan de... de Paluezas, en El Bierzo, pero que, en cualquier caso, podrían extenderse a otros yacimientos arqueológicos.

Los delitos contra el patrimonio arqueológico forman parte –lo sabe usted bien, señor Director General– de una red de delitos contra el patrimonio cultural en general. En las últimas semanas hemos asistido también con estupor y con impotencia a robos en iglesias, ermitas y monasterios, entre los que destaca el robo de la ermita de la Fuencisla, en Segovia, o el del monasterio de San Pedro de Cardeña, en Burgos, ambos felizmente resueltos por la fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pero es que los furtivos han llegado a las mismas puertas de Ávila; en el entorno de las murallas de Ávila han sido sorprendidos... han sido sorprendidas varias personas con detectores de metales, lo que ha llevado al Ayuntamiento a anunciar un plan de concienciación social en la ciudad; detectores en varios... en varias zonas de la ciudad, sobre todo en... relacionados con restos arqueológicos de la ciudad abulense.

Nos consta la colaboración y la coordinación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con las distintas Administraciones Públicas –también, por supuesto, con la Junta de Castilla y León–, como así debe ser.

Pero hablábamos antes del modus operandi en el que los ladrones tuvieron que utilizar métodos ya más sofisticados, ¿no?, incluso, introducir una grúa en el interior de Clunia para llevarse un... un sillar; la unión de varias personas para forzar y reventar el mosaico de Baños. Y ello evidencia la presencia de Baños... perdón, de bandas organizadas, y resulta –estará conmigo– muy preocupante, por si pudiera extenderse esta práctica también a otros yacimientos de la Comunidad. Se han cebado con la provincia de Burgos por su espectacularidad, pero también serán en más puntos de la Comunidad.

Y estos robos no son casos aislados, ¿no? Nuestro patrimonio cultural se ve seriamente esquilado, no solo el arqueológico. Conviene recordar aquí el robo, no esclarecido todavía, de los relieves de la ermita de Quintanilla de las Viñas, también en la provincia de Burgos; de la sustracción de la ermita de la Santa Cruz, de Montes de Valdeza... En fin. Y no son bienes menores, ¿no?, estamos hablando de nieves, de... perdón, de bienes menores. Y, en fin, los robos también que han azotado a otras iglesias burgalesas: la decapitación –esclarecida, por cierto– en San Esteban de Burgos; cálices y candelabros en la mecha de Villatoro... Pero vamos a hablar aquí solo de patrimonio arqueológico, que es para lo que usted ha venido esta mañana y, por lo tanto, le voy a formular las preguntas siguientes, que figuran en el Orden del Día, y con eso termino mi primera intervención.

Primero –pregunto–, señor Director General, siendo conscientes de que son muchos los yacimientos arqueológicos expuestos potencialmente al expolio donde pueden campar los furtivos, bien, la primera pregunta es: ¿de cuántos expolios, remociones de tierra o excavaciones clandestinas en yacimientos arqueológicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha tenido conocimiento la Junta de Castilla y León en los últimos años? Bueno, hemos puesto la cifra de cinco por poner algo, teniendo en cuenta que su comparecencia fue en dos mil ocho, bueno, pues a ver



cómo ha evolucionado esto, ¿no? No es que nos interese concretamente en los últimos cinco años, sino por haber... por ver la evolución, si usted puede desmenuzar esto.

La segunda pregunta: ¿qué provincias han sido las más afectadas por estas prácticas ilegales? Desgraciadamente, estos días le ha tocado a Burgos, pero le puede tocar a cualquiera.

¿Qué daños -tercera pregunta- han ocasionado dichas prácticas?

La cuarta pregunta: ¿cuántas denuncias ha interpuesto la Junta de Castilla y León en relación con estas prácticas delictivas?

Y, en quinto y último lugar: ¿qué medidas de protección y seguridad ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para preservar y salvaguardar la integridad del patrimonio arqueológico de la Comunidad? Muchas gracias, y espero sus respuestas, señor Director General.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio, por un tiempo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Y comparezco, como siempre, encantado ante esta Comisión, para informar de cuantos asuntos vean oportunos.

Para contestar a su pregunta voy a ceñirme al tenor literal de las mismas, sin perjuicio de que podamos luego ampliar el debate o comentarios sobre alguno de los aspectos que resulten de particular interés o... o de comentario.

En cuanto al número de expolios o remociones de tierra, o excavaciones clandestinas en los yacimientos arqueológicos de la Comunidad Autónoma de los que hemos tenido conocimiento, según la información obrante en nuestros archivos, nos constan ciento seis acciones. Las provincias más afectadas vienen siendo Burgos y Salamanca.

Sobre los daños que ocasionan dichas prácticas, pues, esto es una pregunta de contestación mucho más amplia, sobre la que se hace difícil hacer una relación precisa de los daños ocasionados por esas prácticas. Muchas veces, los daños se refieren a simples amenazas, porque se constata la aparición de hoyos o de huecos hechos con métodos... con detectores de metales, etcétera, y donde no ha habido ningún daño, sin más, a la... al yacimiento arqueológico o a la riqueza arqueológica, puesto que no se ha encontrado nada o es... es de suponer que no ha habido ningún hallazgo. Lo que ocurre es que sí que en otros... sí que ha podido haberlos, o los ha habido, y esos movimientos de tierras incontrolados han podido acarrear sustracción de materiales, cuya cuantificación es difícil o imposible -a no ser que posteriormente se encuentren, como ha sido el caso, en algunas ocasiones, cuando nos notifica la Guardia Civil esos hallazgos, pues, las piezas, pequeñas piezas o evidencias que puedan ser recuperadas-. Eso en cuanto a ese tipo de... de daños, ¿eh? No obstante, el principal daño que ocasionan esas prácticas es la irreparable pérdida de información desde el punto de vista científico, por la alteración de niveles arqueológicos en algunos casos, ¿no?, y la descontextualización de los materiales que se hayan podido sustraer.



En cuanto a las denuncias interpuestas por la Junta de Castilla y León en relación con estas prácticas, nos consta la interposición de cincuenta y una denuncias en este... en estos años. Bien es cierto, que muchas de las comunicaciones sobre estos expolios, sobre estos... o sobre estas remociones de tierra o alteraciones en el yacimiento, nos lo comunica la propia Guardia Civil o el Seprona, que es el que los detecta; es el que tiene como misión detectar estas irregularidades y, por lo tanto, la denuncia ya está interpuesta formalmente o bien por ellos mismos, o bien por otras entidades, y lo que hacen es comunicarlo a la Junta, a la propia Junta de Castilla y León, al Servicio Territorial correspondiente.

Sobre las medidas de protección y seguridad que se han llevado a cabo por parte de la Junta para preservar y salvaguardar la integridad del patrimonio arqueológico de la Comunidad, esta sí que ya es una pregunta de mucho más amplia contestación, dependiendo del periodo y de la temática concreta, o de la... del ámbito específico en el que quisiéramos... al que quisiéramos ceñirnos.

Saben ustedes que el Plan PAHIS -que está todavía vigente, y lo está desde el año dos mil cuatro hasta hoy- preveía un plan específico de protección, con una serie de medidas, que se han llevado a cabo en su mayor parte, y que, bueno, tiene que ver, en parte, o en unas de sus acciones, con la redacción de ese inventario arqueológico de Castilla y León a través de campañas de prospección, con el fin de conocer, precisamente, la realidad. La primera... como saben ustedes, la primera acción que hay que llevar a cabo para una buena protección es el conocimiento, saber exactamente lo que existe y el valor que tiene. Para eso es necesaria esa labor de prospección, que se ha ido llevando a cabo a lo largo de todos estos años, y que nos permite, hasta la fecha, haber catalogado más de veintitrés mil yacimientos arqueológicos en nuestra Comunidad.

Por otra parte, también -y en esta línea de redacción de... de catálogos y de inventarios- las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural, en su labor de emisión de informes urbanísticos, prescriben la incorporación, como saben, de dichos yacimientos arqueológicos de los distintos municipios de la región en el Catálogo de Elementos Protegidos de la normativa urbanística, con el fin de que sean -según dice la ley- los propios Ayuntamientos los que adopten las medidas precisas para su protección.

La Junta de Castilla y León también ha dotado a diversos yacimientos de un régimen especial de protección dentro de ese catálogo general -hasta el momento, tenemos declarados Bienes de Interés Cultural ciento catorce de esos veintitrés mil yacimientos como zonas arqueológicas de mayor valor- y, por otra, con la inclusión en el Inventario -me estoy refiriendo en este caso al Inventario con mayúscula, al Inventario Legal de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León- de aquellos yacimientos recogidos en cualquier figura de planeamiento, de esas a las que antes me refería, y que a partir de la entrada en vigor del reglamento, pues se ha hecho más... se ha hecho obligatoria su inclusión, pero además reglamentariamente establecida.

A ello hay que añadir, pues todas aquellas cuevas, abrigos y lugares de manifestaciones de arte rupestre, que, como saben, por la Ley de Patrimonio Histórico Español, del año mil novecientos ochenta y cinco, tiene la condición de Bien de Interés Cultural, y, por lo tanto, recae sobre ellos la máxima protección legal.



Esto en cuanto a las medidas ordinarias. Saben que también hemos llevado a cabo algunas medidas específicas, de las que hemos dado a conocer en las pasadas semanas -y a raíz de todos los sucesos comentados-, pues algunas de las acciones llevadas a cabo.

Saben que suscribimos un convenio específico en el año dos mil cinco con la Delegación del Gobierno, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para trabajar coordinadamente en garantizar mayor seguridad a los bienes del patrimonio cultural. Se firmó una adenda posterior, y la colaboración con el Estado permite... ha permitido un intercambio de información entre ambas Administraciones, y la investigación... -lógicamente reservada, que siempre le corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado- cometidos contra el patrimonio, fundamentalmente, y en el ámbito de la arqueología, a través de la Guardia Civil.

Se ha trabajado en la formación del personal de ambas Administraciones -funcionarios del... de la Consejería de Cultura y Turismo y personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente de la Guardia Civil- con la realización de dos cursos, en el año dos mil siete, en Burgos y en Soria.

El Estado también viene asesorando en la redacción del nuevo plan de protección que se está... que se va a incluir en el Plan de Intervención en el Patrimonio Cultural a partir de dos mil trece, y, como saben, también les voy a relatar las últimas... -aunque ya las hemos hecho públicas- las últimas acciones específicas que en esta materia, y a raíz del encuentro con el... la nueva cúpula de la Delegación del Gobierno, pues se mantuvo, se decidieron las siguientes acciones:

En primer lugar, establecer una mayor vigilancia específica por parte de la Guardia Civil en determinadas rutas y determinados lugares arqueológicos que, por su especial vulnerabilidad, o por su especial ubicación, requiriesen de esa mayor vigilancia. Lógicamente, los detalles de la frecuencia y de los momentos en los que esta vigilancia se produce, ni siquiera a nosotros mismos la Guardia Civil nos lo ha dado a conocer, aunque sí que hemos hablado de algunos de los lugares.

En segundo lugar, se ha decidido la creación de unos comités territoriales de seguridad en cada provincia, de... de carácter tripartito, con representación de la Administración Autonómica, de la Subdelegación del Gobierno de cada provincia y de otros interesados, que fundamentalmente afectan... no a los bienes arqueológicos, aunque también, sino sobre todo a los bienes muebles, a los titulares de la mayor parte de estos bienes muebles de valor cultural, que son los... las diócesis de la Iglesia en Castilla y León.

En tercer lugar, se está comprobando, con un inventario específico, desde el mes de enero, la... las medidas de seguridad de determinados bienes culturales en relación a esas... acuerdos sobre mayor vigilancia de la Guardia Civil en algunos de estos sitios que... en cuanto a la condición de su entorno rural más desprotegido, y en cuanto a la propia tipología del bien arqueológico.

Y por último, está previsto que se haga una campaña de concienciación social, de implicar a toda la sociedad, especialmente a las personas que tienen más proximidad, por... desde el punto de vista físico, desde el punto de vista ciudadano y emocional, si me lo permiten también, en la custodia del patrimonio. Estamos hablando de párrocos, sacristanes, personas de localidades pequeñas, Ayuntamientos pequeños, que tienen en su término municipal un... un yacimiento arqueológico. Para esto se van



a celebrar, antes de verano, jornadas específicas de concienciación y de información, y de formación, para la mejor preparación para esta... esta tarea de protección que nos compete a todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Señor Director General, agradezco la información puntual sobre número de expolios y denuncias -que, en cualquier caso, sí que me gustaría tener una relación puntual de las mismas, por lo que seguramente mi Grupo le pida por escrito esta relación-, pero, en cuanto a las medidas -que es en lo que quiero centrar esta segunda parte- de protección, pues lamento tener que decirle, señor Director General, que su respuesta, prácticamente, ha sido la misma del veintitrés de junio de dos mil ocho; basta repasar el Diario de Sesiones, como yo lo he hecho para, lógicamente, como es natural, para estar aquí esta mañana. Ya nos hablaba usted del convenio con Delegación del Gobierno, con formación de ambas Administraciones, el inventario... todo eso ya lo conocíamos. Vemos que no hay nada nuevo bajo el sol, o si, acaso, sí que hay algo nuevo, cuando usted anuncia campañas de concienciación social -y esto es lo que más preocupa-. ¿Quiere decir que hasta ahora no... se ha descuidado las campañas de concienciación social? Es decir, ¿que hay que prevenir, deberíamos prevenir, para disuadir...? Pero esto deberíamos tenerlo ya recorrido.

Sí que me llama la atención que el Plan PAHIS contemple colaboración con la Consejería de Fomento, y, sin embargo, no se contemple colaboración con la Consejería de Educación para insertar el amor al patrimonio y la defensa del patrimonio arqueológico en los planes de estudios.

Por otra parte, no entiendo yo mucho esto de que quieren ustedes hacer campañas de concienciación social con párrocos y sacristanes -ha dicho- para los yacimientos arqueológicos. Estará muy bien hacerlo para las iglesias y ermitas, pero, hombre, para yacimientos arqueológicos... Los párrocos y sacristanes pueden ser grandes defensores del patrimonio arqueológico, pero habría que hacerlo, sobre todo, con los vecinos, con los que viven en el entorno, con los Ayuntamientos, con los propios ciudadanos, y, sobre todo, sobre todo, con la población escolar, señor Director General, ¿no?, porque mire, es verdad que los robos y los expolios parecen aumentar en época de crisis, porque hay gente que ve en ello pues una posibilidad de tener ingresos de manera muy fácil, y... y, desgraciadamente, ocurre... ocurre así -han aumentado los delitos no solamente contra el patrimonio arqueológico, sino, en general, contra el patrimonio cultural-.

Mire, datos de la Guardia Civil... -lamentablemente, solo son en inmuebles religiosos- pero se registraron un aumento progresivo del 40 % en dos mil nueve, y del 22 % en dos mil diez, siendo Castilla y León la Comunidad más castigada. Yo... me gustaría saber si estos porcentajes del... delitos contra el patrimonio religioso histórico son aplicables también al patrimonio arqueológico. Lo cierto es que debemos reforzar la seguridad y debemos fomentar la toma de conciencia y la sensibilización social. Ciertamente es que no podemos poner puertas al campo, que tenemos veintitrés



mil yacimientos inventariados, pero, hombre, no... no todo el mundo que se acerca al campo es por... con el ánimo de lucrarse. Hay gente -y ahí también tiene que ver mucho la concienciación social-, simples coleccionistas, por el mero hecho de coleccionar, porque le gusta, o porque todavía recuerda aquello de "Misión rescate", y no son conscientes de que ir y sustraer elementos arqueológicos de un yacimiento hace daño, porque remueven piedras, remueven tierra, y no son conscientes del daño que se hace al yacimiento por la posible remoción de niveles arqueológicos o, simplemente, por el hecho de sustraer algo en superficie, un elemento que se llevan a casa y, evidentemente, pues impide avanzar a la futura investigación. Y, en ese caso, sí que es necesario contemplar -se lo digo para planes del futuro, dado que termina ya el Plan PAHIS en dos mil doce- que en los próximos planes de la Dirección General de Patrimonio se contemple la colaboración con la Consejería, también, de Educación, porque entendemos que es necesario preservar el patrimonio cultural y, por lo tanto, insertar este tipo de campañas en el sistema educativo y no solamente en párrocos y sacristanes, ¿no?

Cuestión también muy relacionada es la propia actuación de la Junta en las labores de seguimiento de los trabajos agrícolas. Sabe usted tan bien como yo que muchas veces se ha denunciado labores agrícolas en determinados yacimientos arqueológicos; quiero recordarle, simplemente, como botón de muestra, las aradas en Pintia o en Uceró, que han arrasado... -los hemos visto en los medios de información-, arrasado niveles arqueológicos a pesar de la protección que tienen. Se podría hacer ese seguimiento por parte de los técnicos de la Junta de Castilla y León.

Mire, y no será porque no se ha advertido. Lo hizo, hace más de un año, antes del robo, el Alcalde de Baños de Valdearado. Yo no quiero tratar ese tema porque va a ser objeto después; pero mire, por ejemplo, la Asociación de Amigos del Museo de Tiermes y el proyecto Life de Tiermes consideran que el vallado completo del yacimiento arqueológico debe hacerse; pero es que la propia Dirección General de Patrimonio, es decir, usted, anunció en los medios de comunicación en junio de dos mil siete que se iba, por fin, a impulsar el vallado y el desvío de la carretera de Tiermes; y estamos ya en julio... perdón, en marzo de dos mil doce, y estamos esperando todavía, pues que se materialice esa promesa que hace usted en dos mil siete. Bueno, en dos mil ocho estalla la crisis, pero no creo que ese sea... sea el motivo, ¿no?

Bien. Llama la atención también el caso de Clunia. ¡Hombre!, veinticinco robos y nos enteremos que se habían... se venían produciendo en los últimos tres años, y nos sorprende que no se hagan públicos, dice la Diputación, para... para no hacer el efecto llamada. Pues, hombre, a lo mejor, haciéndose públicos los robos, pues nos ponemos manos a la obra para evitar que eso se produzca. Porque, claro, meter una grúa en el yacimiento de Clunia para llevar un sillar con relieves, que hemos visto también en la proyección de imágenes, que pesa lo suyo, pues no se hace de la noche a la mañana. Y estará conmigo que estas cuestiones, pues generan cierta alarma, ¿no?, cierta alarma entre la población, no ya entre la población amante del patrimonio arqueológico, sino de la población en general. ¿Cómo se pueden llevar un sillar de Clunia de esas características? ¿Cómo se pueden llevar de... de manera brutal un... un mosaico romano?

Y ya termino. Mire, yo no sé si usted está satisfecho de la acción de la Junta en los resultados obtenidos. Le pregunto que si está, ¿no?, que si considera que



“la acción de la Junta de Castilla y León en esta materia está siendo suficiente”, y esto lo entrecomillo, porque fueron sus palabras en junio de dos mil ocho, en esa comparecencia... perdón, en esa pregunta de veintitrés de junio de dos mil ocho, ¿eh? Dijo usted que “la acción de la Junta de Castilla y León en esta materia está siendo suficiente”. Pues mire, yo creo que suficiente no ha sido, a raíz de lo que hemos visto y de lo que se... se ha ido... se ha ido generando.

Para nosotros, señor Director General, no es para estar satisfechos. Mire, de la satisfacción a la complacencia hay solamente un paso. Nosotros le sugerimos, le aconsejamos, si nos permite, que extreme las medidas de seguridad y de prevención, que promueva campañas educativas de concienciación social entre la población escolar para formar los ciudadanos del mañana en la defensa y conservación del patrimonio arqueológico, en particular, y del patrimonio cultural, en general. Entendemos que no se está haciendo lo suficiente, sino que es preciso renovar esfuerzos para preservar nuestro patrimonio arqueológico. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidenta. Muy bien, pues sí... comenzando por responderle a su última... requerimiento, si estoy... si estamos satisfechos en la Dirección General del grado de segu... del... de la... el estado de protección y seguridad que tiene nuestra riqueza arqueológico y nuestros bienes culturales, en general, pues estamos razonablemente satisfechos, aunque nunca podemos estar satisfechos del todo, lo cual es lógico, ¿no? Nos gustaría que la seguridad y que la... que fuese absoluta, y que la... y que no sucediese ningún robo ni ningún expolio nunca. Pero creo que esto ni estoy en condi... ni está en condiciones de garantizarlo este Director General ni ninguna Administración Pública de ningún Estado europeo. Por lo tanto, pues siempre tenemos que seguir trabajando, como en... como en la... en el trabajo que se hace por llevar a cabo los servicios públicos a los ciudadanos, donde siempre se procura llevarlo en la mejor calidad y en la mayor intensidad posible, pero, lógicamente, siempre con las limitaciones que los recursos públicos y las... naturaleza de los propios servicios condicionan.

A partir de ahí, pues, hombre, lo que sí que... claro, usted siempre, pues intenta envolverme con sus argumentaciones; yo lo que le digo es que... lo que hemos hecho y lo que hemos venido haciendo hasta ahora. Me dice, claro, si hacemos cosas nuevas, usted me critica que por qué no las habíamos hecho antes, y si le digo que estamos haciendo lo que ya le había contado, me dice que entonces no hemos hecho nada. Quiero decir, es una argumentación un poco vacía y un poco demagógica, señor Martín Benito, que... que usted utiliza como recurso habitualmente, pero que estará conmigo en que, de cara al interés del tema, no aporta nada.

Es decir, nosotros, efectivamente, lógicamente, yo le contesto con las mismas medidas y con la misma acción política... el Director es el mismo y la estrategia de la Consejería en esta materia sigue siendo la misma, y, por lo tanto, yo le cuento



las mismas cosas, precisamente porque las cosas han ido razonablemente bien, sin perjuicio de que estemos descontentos, ¿cómo no?, con cualquier suceso que se produzca. Es igual que con la... la seguridad frente a la protección de los bienes privados, que en otras materias, o bienes públicos, subsiste en nuestro país. Pues yo creo que tenemos una seguridad en los últimos ocho años a través de las medidas que el Ministerio del Interior ha ejercido, y las que pueda ejercer ahora, pues razonable, sin perjuicio de que siempre estemos descontentos cuando se produce un robo o un homicidio o una alteración del orden público.

A partir de ahí, pues usted ya maneja el lenguaje como quiera. Pero vamos, yo le digo lo que creo que es razonable entender cuando hay buena voluntad.

Hombre, luego usted me hace alguna... juego más o menos irónico sobre los párrocos y los sacristanes. Bueno, pues a partir de... además de pedirle respeto hacia estas figuras, lo que le quiero decir, usted es el primero que me ha hablado y que me ha mezclado en su exposición el patrimonio religioso y el patrimonio mueble -me ha hablado de la Fuencisla, me ha hablado de la ermita, que no es una ermita, es un santuario, por cierto; tenga cuidado con los segovianos-, pero que usted es el que me está hablando del patrimonio religioso, déjeme que le hable yo también un poco, porque usted me está preguntando esto, ¿no?

Y lo que le quiero decir también es que con estos cursos lo que vamos a hacer es concienciar al mundo rural en general en cuanto al patrimonio que tienen. Hoy usted me pregunta por los yacimientos arqueológicos, pero también me habla un poco de todo; pues yo le contesto de los yacimientos arqueológicos, pero le hablo un poco de todo, porque, al final, la seguridad es la misma.

Por cierto, usted también debería saber, como arqueólogo que es, creo que lo es, pues el que una de las mayores concentraciones de yacimientos arqueológicos se produce en el entorno de las iglesias. ¿Usted no sabe la riqueza que tienen las necrópolis de nuestros templos medievales, nuestros templos renacentistas? Es inmensa. Y muchos de los expolios que se producen, o de los intentos de expolio, que se producen con detectores de metales y de los hoyos, se producen en el entorno de las iglesias. Usted debería saber esto y, por lo tanto, no le debería extrañar que nosotros formemos a las sacristanes y a los párrocos para que, si ven merodeando por allí a alguien indeseable, rápidamente lo comuniquen, aunque sea una iglesia, aunque sea, pues una ermita o un santuario. Por lo tanto, pues no debería hacer broma con estas cosas.

En cuanto a las labores agrícolas a las que se refiere, bueno, pues también le tengo que corregir algunos de los datos que usted da y que no son ciertos; los dan continuamente, los han dado en otras ocasiones.

En Pintia, a pesar de las denuncias de los que... personal científico que lleva la excavación, se comprobó en el año dos mil nueve, según los informes que obran y que han sido llevados a cabo por los técnicos tanto del Servicio Territorial como de la propia Dirección General, que no se había producido expolio por la remoción de los campos de cultivo en la necrópolis de Pintia. Realmente, esto es el informe que nosotros tenemos, y es lo que yo le puedo trasladar, aunque usted diga que sí que lo ha habido. Las... las posibles remociones con... remoción de material arqueológico se refieren a actuaciones mucho más antiguas, al final de la década de los noventa.

Y, en todo caso, yo le cuento aquí, también... Usted me ha hablado de algunas iniciativas que su Grupo va a plantear o plantea en relación a la coordinación con



la Consejería de Educación; me parece muy bien, y en esa línea vamos a trabajar también, y yo, pues me parece... ahí sí que me parece constructiva y sugerente su aportación. Lo que no... lo que hecho en falta es una aportación en la misma línea en relación a cómo proteger de, precisamente, frente al laboreo agrícola, necesario en nuestra Comunidad, y que ocupa gran parte o que tiene que ver con la existencia... o coincide en su ubicación con la existencia de numerosos... de miles de yacimientos arqueológicos en territorio rural, bueno, nosotros estamos obligados a cumplir la ley, no podemos prohibir a nadie que... que faene ni que laboree; lo que tenemos que hacer es vigilar que lo hacen conforme a las condiciones que la Ley de Patrimonio establece y sin que se produzca ningún expolio ni ningún deterioro de los yacimientos arqueológicos, pero no podemos prohibir laborar agrícolamente, como usted sabe. Sí que podemos sancionar a aquel agricultor que, con motivo del laboreo, ha deteriorado un yacimiento arqueológico, y en eso hemos trabajado históricamente también, y seguiremos trabajando, pero no cuando no se ha producido este deterioro.

En fin, se ha referido usted también a otras cuestiones, como el vallado de Tiermes. Nosotros, habitualmente... en Tiermes... Tiermes es un yacimiento que, si quieren, le dedicamos también un día una... ya les brindo una pregunta específica, ¿eh?; ya que habla usted de la Asociación Life Tiermes, la Asociación de Amigos del Museo de Tiermes, pues le brindo que, si quiere, me pregunte usted por eso. Pero le puedo decir que, en todo caso, nosotros... digo, este Director General no acude a asociaciones de amigos o a... a otro tipo de asociaciones de diletantes para la toma de medidas específicas en orden a la protección y a la investigación de los yacimientos, sino a los técnicos, los arqueólogos, tanto de la propia Junta de Castilla y León como a los conservadores de los museos. Ellos son los que nos han desaconsejado realizar el vallado en Tiermes y en otros muchos yacimientos. Esta cuestión tiene que ver con, en primer lugar, un... permitir una socialización razonable y oportuna de los yacimientos arqueológicos; es decir, no se trata de encerrar apar... cuestiones de... de propiedad al... también al margen, no se trata de encerrar cada yacimiento de uno... cada uno de esos veintitrés mil con un vallado que lo haga infranqueable. Y, por otra parte, tiene que ver también con aspectos de la contemplación y del valor inmaterial y del valor paisajístico que en muchos de los casos -y, desde luego, Tiermes es un caso claro- tienen estos yacimientos. Son ellos los que nos desaconsejaron realizar ese vallado, y es por lo que no se ha llevado a cabo en Tiermes.

Y, en fin, en relación a Clunia, pues efectivamente, se producen de vez en cuando estos expolios; estamos hablando de una ciudad abandonada, una ciudad romana, también en medio de un promontorio, que cuenta con vigilancia del Seprona, con un vigilante también de la Junta de Castilla y León, y en el que, a pesar de todo, pues suceden este tipo de cuestiones, que, bueno, la Junta, pues, lógicamente, no da publicidad, como no da publicidad a tantas cosas no por intentar ocultar nada, sino porque lo que hace... lo que tiene que llevar a cabo es su tarea del día a día a la hora de proteger y a la hora de notificar a quien tiene la misión directa de proteger estos yacimientos, que en este caso es la Diputación, como propietaria, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de llevar a cabo una investigación y una restitución lo más pronta posible del material incautado.

Yo no estoy de acuerdo con los datos que usted ofrece respecto del incremento de delitos contra el patrimonio -que ya no sé si se refieren a... a lo arqueológico o a los bienes de la Iglesia-, pero, en cualquier caso, nosotros, en la reunión que tuvimos con el General Jefe de la Guardia Civil en Castilla y León, nos dijo que los... en los



últimos años habían sido, en relación –en este caso sí– a los bienes muebles, la cifra de catorce, trece y diez, ¿eh?, en ningún caso por bandas organizadas, y la mayoría resueltos –les leo textualmente sus declaraciones que hicieron en... en rueda de prensa–. Y que también este... este General manifestó que la situación en Castilla y León era una situación segura y tranquilizadora para el patrimonio de la Comunidad.

Todo esto es compatible con que a nosotros, evidentemente, pues nos desagrada cualquier amenaza de expolio, o cualquier nuevo expolio que se pueda producir, y que no estamos en condiciones –yo creo que ni nosotros ni nadie– de asegurar que no se vaya a volver a producir. Sí que le digo que las palabras textuales fueron que Castilla y León es una Comunidad Autónoma segura en lo que se refiere al... al patrimonio, gracias a las medidas tomadas por la Junta de Castilla y León. Y esto –como digo– no lo dijo la Consejera, ni lo dijo este Director General, sino el... el General Jefe de la Guardia Civil, que era el mismo que ha estado estos últimos años al frente de este... de esta institución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Director. Por la señora... segundo punto del Orden del Día, por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC/000223

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión, número 223, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Leonisa Ull Laíta, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y don David Jurado Pajares, relativa a robo de un mosaico en la villa romana de Santa Cruz, situada en la localidad burgalesa de Baños de Valdearados, publicada en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 71, de quince de febrero de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Ull Laíta por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAÍTA:

Gracias. Buenos días, Señorías. Gracias, señora Presidenta. Y gracias al Director General por acompañarnos hoy y por escucharnos.

Yo... mi intervención va a ser mucho más breve que la de mi compañero. Él ha hablado y ha explicado largamente de la situación en la que nos encontramos en Castilla y León con respecto al patrimonio; yo me voy a ceñir a hablar de... de Baños de Valdearados, de la ciudad romana, la villa romana de Santa Cruz. Y, bueno, pues ya sabe todo el mundo, porque se han hecho eco todos los medios de comunicación por la importancia que tenía y que ha tenido ese expolio. Y como ustedes saben, pido disculpas, porque voy a repetir muchas de las cosas que ustedes conocen, pero hoy me siento en la obligación. Lo que abunda, no daña.



El pasado veintiocho de diciembre, la villa romana de Santa Cruz, situada en la localidad burgalesa de Baños de Valdearados, en la comarca de la Ribera del Duero, sufrió un robo que, por el incalculable valor de la parte del mosaico expoliado, supone para la provincia una auténtica tragedia patrimonial. Yo sé que también para Castilla y León y para España, pero lo que tan de cerca nos coge le damos -como ustedes deben suponer-, pues mucha más importancia.

Los ladrones extrajeron la escena central del mosaico de Baco, de tal manera que no solo se hacen con la pieza más importante, además causan grandes destrozos, por lo que esta joya patrimonial ofrecía en su día y sigue ofreciendo hoy un aspecto desolador. Para el propio Alcalde -y según declaraciones que hizo él mismo a los medios de comunicación-, los ladrones se llevaron, a pico y pala, tranquilamente... -no sé si fueron con tractor para cargarlo o algo así, no sé; aquello es un descampado que puede entrar y salir todo el que quiera, tristemente- bueno, pues se llevaron la escena central, que corresponde al éxito del dios Baco y a su vuelta de las Indias. Coinciden los entendidos en que es una pieza de incalculable valor.

Por otro lado, no es la primera vez que la villa romana de Baños de Valdearados es asaltada. En el mes de septiembre, en dos mil once, ya hubo otro asalto -uno más-, y tuvieron... y esto es curioso, porque manifiesta el Alcalde que tuvieron que cambiar la cerradura. Me sigo preguntando, ¿qué cerradura?, ¿dónde está la cerradura? No sé si es la cerradura que abre una entrada de madera, con unas vigas que hay allí... No sé, pero es curioso: la cerradura, cuando aquello es un descampado que entra todo el mundo y sale como quiere.

Es lamentable que no se hayan puesto las medidas necesarias para conservar y poner en valor el patrimonio histórico y cultural existente en la comarca, después de las reiteradas peticiones que se han hecho en este sentido desde la Oposición en las instituciones provincial y regional. Ahora mismo, y en el momento en que nos encontramos, puede la Junta escudarse en la crisis, en que, bueno, hay que hacer un gran inversión, no hay dinero; pues llevamos cuatro años reivindicando la protección de nuestro patrimonio histórico. Pero entendemos y queremos significar que hoy sería un inversión magnífica, una inversión turística, y podía suponer una llamada para que a Baños de Valdearados y a la comarca, pues, se hiciesen hasta manifestaciones para pasar allí un día o día y medio.

Del extraordinario valor del mosaico, y en consecuencia de la magnitud del expolio, ha dado cuenta la gran repercusión mediática que ha supuesto este robo -nacional y en algunos periódicos extranjeros-. La noticia acaparó en diciembre la atención de los medios de comunicación, y la sociedad hoy se pregunta -y me estoy ciñendo a la Ribera del Duero, de lo que estoy hablando-: ¿cómo un bien de estas características no cuenta con las adecuadas medidas de seguridad?

Y, por ello, le hacemos las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León, y hoy a través de su Director General, que nos acompaña aquí.

Primero. ¿Qué medidas de seguridad se van a tomar por parte de la Junta de Castilla y León para que un robo así no vuelva a suceder?

Segundo. ¿Cómo y con qué método piensan restaurar el mosaico del que han robado la escena central?

Muchas gracias, señor Director. Espero su respuesta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias, Señoría. Para una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidenta. Pues sí, Señoría, contesto a su... a su pregunta. Pero antes de decirle eso, he de manifestarle, pues, mi desacuerdo con los antecedentes de la misma. Y tiene que ver con lo que usted misma leía en estos últimos momentos de la pregunta... de la exposición de la pregunta.

Entendemos que los... medidas de seguridad que estaban... que están en la villa de Santa Cruz, de Baños de Valdearados, no eran... no son inadecuadas, no eran inadecuadas; otra cosa es que se ha comprobado que no han sido suficientes ante un determinada... una determinada acción vandálica, pero las medidas eran unas medidas razonables y superiores a las medidas habituales que en otros yacimientos del mismo tipo existen en España y en buena parte de Europa. Por lo tanto, pues las medidas sí que eran adecuadas, pero es verdad que hemos asistido a ese suceso desgraciado, que todos lamentamos, y, por lo tanto, tenemos que reflexionar sobre cuáles son la... el grado de adecuación de nuestras medidas en... como digo, en este yacimiento y en todos los demás.

En segundo lugar, también en relación... -antes de entrar a contestarle la pregunta- tampoco... -esto ya lo hemos comentado con motivo de la pregunta anterior- este Director General no está en condiciones de asegurarle, al cien por cien, Leonisa, que nunca va a suceder un expolio como este, como no estoy en condiciones... vamos, me... me permite que se lo diga con toda la humildad del mundo... -yo ahora estoy en el Patronato del Museo del Prado, no por mis méritos, sino porque me toca representar al Consejo de Patrimonio Histórico Español, por turno- pero, en fin, yo estoy seguro que, a pesar de las maravillosas medidas de seguridad que tiene el Museo del Prado, el propio Director, Miguel Zugaza, no es capaz de asegurarle a usted que jamás se va a producir un acto de robo o de vandalismo -y digo de vandalismo también, ¿eh?-, cualquier agresión a cualquier cuadro de la... de los miles de cuadros que tiene esta pinacoteca.

Por lo tanto, este tipo de lenguaje, pues creo que, en fin, que... que no conduce a mucho, y lo que tenemos que ser es serios a la hora de ceñirnos, tanto en las preguntas como en las respuestas por parte de la Administración Pública, en la mejora del servicio a los ciudadanos, y, en este caso concreto, a la custodia y a la protección del patrimonio cultural.

Le digo que, de todas maneras, estas medidas de seguridad que se venían... que se han tomado, vienen en continuidad con las medidas que ya, sobre la villa romana de Baños, se llevaban realizando hace más de una década, y que, como sabe, con este fin -con... entre otros, con el fin de proceder a una mayor seguridad y atención a este yacimiento- se firmó, en el año dos... en el año mil novecientos noventa y seis, un convenio con el Ayuntamiento de Baños de Valdearados, precisamente, en el que el Gobierno Regional asumía el compromiso de construir instalaciones para la protección, exposición, adecuación y señalización de los restos, y el Ayuntamiento asumía -se dice literalmente- la vigilancia del recinto; la vigilancia, además de otras cuestiones, como era la atención a los turistas, etcétera.



Quiero decir que, a pesar de que yo, ni mucho menos, estaba en ese momento con esta responsabilidad -y probablemente el... el Alcalde de Baños actual tampoco-, sin embargo, me parece un buenísimo acuerdo, que va en la línea de lo que en el Plan PAHIS, años más tarde, y lo que todos estamos en estos momentos, desde un punto de vista de... técnico, invocando, que es necesario implicar a la sociedad local, a la... a los agentes locales -sean estos Ayuntamientos, asociaciones, fundaciones- para el mantenimiento de este... de este patrimonio cultural, sobre todo cuando hablamos de un patrimonio tan disperso y tan intenso en el ámbito rural como es el de Castilla y León.

Por lo tanto, me parece un buen acuerdo, un acuerdo que se renovó en el año dos mil dos, y que hacía corresponder precisamente esa atención diaria, no la gran inversión, que ya la ha hecho la Junta de Castilla y León en Baños por encima de los 400.000 euros, ¿eh? -me estoy refiriendo solo a lo que son las instalaciones de protección-, desde el año noventa y seis hasta hoy.

Y, entonces, digo, estas son las acciones que hemos ido llevando a cabo. Tenía, por lo tanto... claro, usted me dice, y yo, Leonisa, a usted la conozco, ¿eh?, la conozco de mis años de Burgos; usted, como buena arandina, o... o acaba de tener un lapsus absolutamente disculpable... -porque no creo que mienta, entonces, yo creo que ha sido un lapsus- claro que tiene un recinto vallado, creo que tiene... no, no vallado, tiene un edificio, que tiene una llave -tiene una llave por la que se entra y por la que se sale-, ese edificio sobre el que los ladrones practicaron un butrón... no, por lo tanto, no pudieron meter un tractor, porque no cabía en el butrón. O sea, yo creo que... que todas... hombre, yo, me da un poco de pena que usted, como interesada particular en el tema, pues no... tenga como tan cogidos por los pelos, o con alfileres, la información sobre lo que ha sucedido y sobre lo que nosotros hemos hecho, ¿no? Pero lo que ha sucedido es que practicaron un... un butrón en esa arquitectura, una arquitectura magnífica, por cierto, que usted dice de madera; bueno, pues una arquitectura que sepa que fue premiada en la Bienal de Arquitectura Española como una arquitectura magnífica para adecuar la protección de un yacimiento a su musealización, a su puesta en valor y a su integración en el paisaje. Podíamos haber puesto una... una cámara acorazada de hormigón, pero lo cierto es que se puso un edificio de madera, un edificio de madera que, además, permitía la ventilación, precisamente para la evaporación de las sales, etcétera, y a la vez protegía adecuadamente -nadie sospechaba que iba a haber butroneros como los del Banco Central- un yacimiento, perdón, y un mosaico que estaba recibido con hormigón armado. Es decir, como saben, se... fue levantado en su... cuando se descubrió, permaneció pendiente en depósito jurídico por parte del Museo de Burgos, y finalmente, cuando se decidió que volviera a su sitio, pues se recibió con hormigón armado; es decir, lo que los romanos no hicieron lo hicimos nosotros para proteger el anclaje al terreno, ¿eh?

Efectivamente, esta situación nunca se había dado; yo creo que es un caso insólito, no solo en España, sino en el mundo entero, de que unos ladrones practiquen un butrón en un edificio de estas características, y que con una maquinaria sofisticada y pesada procedan a destrozarse un... un mosaico para llevárselo. Realmente, es algo insólito, novedoso y que nos va a hacer... tener que hacer reflexionar a todos. Nosotros ya hemos pedido que en el próximo Consejo de Patrimonio Histórico Español reflexionemos sobre este hecho, pero que no nos debe llevar -yo creo que no es eso lo que ustedes están pidiendo- a acorazar todas las villas romanas de Castilla y León,



puesto que hay que hacer compatibles estas medidas de seguridad y de protección con la lógica medida de conservación y de accesibilidad a los ciudadanos sobre este tipo de bienes.

Por lo tanto, yo, si quieren, les sigo contando las medidas que se... se habían adoptado históricamente. Como digo, esas medidas tienen que ver... -que es la mejor medida de protección para estos lugares, como ustedes saben- es la presencia de personas. Aquí se hacían visitas -en verano todos los días y en invierno todos los fines de semana y algunos días más entre semana- atendidas por el Ayuntamiento de Baños de Valdearados. Esta presencia personal es lo que garantiza, por encima de cualquier otro mecanismo tecnológico sofisticado, la... la seguridad. Y esto es lo que en un lugar como Baños de Valdearados estaba en marcha, con unas medidas que considerábamos -consideramos- que eran razonables, y que, sin embargo, no han sido suficientes para evitar este desgraciado incidente.

A partir de ahí, pues, y a partir de este suceso, como saben, se han adoptado una serie de medidas complementarias de acuerdo con... destinadas, en primer lugar, a paliar los daños producidos -tanto desde el punto de vista del propio bien como del punto de vista de la protección que tenía-, y lo hicimos de acuerdo con los gestores del lugar, que es el Ayuntamiento de Baños, el Alcalde, y también la Subdelegación del Gobierno en Burgos y la propia... Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos. Se procedió a una reparación de la propia... edificio por el que... que había sido butronado, y se procedió a la instalación de una cámara de videovigilancia para que, de manera específica, durante esos días -en tanto en cuanto se procedía al tapado y a la restauración del mosaico-, pues hubiese un plus de seguridad.

Tampoco entiendo, señora Ull, como usted no conoce que el... dice que sigue... no solamente está en un descampado -cosa que ya hemos visto que no lo está-, sino que ofrece un aspecto deplorable, que es el que nos han enseñado en las imágenes. Tienen que actualizar sus vídeos. Yo entiendo que la pregunta esté hecha, a lo mejor... no sé qué... qué fecha tiene... pues, once de enero. Quizá para esta fecha todavía no se había producido la restauración, pero dos meses después -que usted vive allí- sí que debería conocer que sí que hemos procedido a la restauración, al relleno, al geotextil y a la conservación, también visual, de todo el mosaico. Y está perfectamente protegido, y... yo no tengo fotos, porque no... una vez intenté poner aquí un vídeo y me dijeron que no era posible, pero se lo digo -fíese usted de mí-, y esta tarde, cuando vaya a Aranda, pues dese una vuelta por Baños para ver que está todo correcto y en orden. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Ull Laíta, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA ULL LAÍTA:

Gracias, Presidenta. Me sorprende, señor Director General, que usted haya acusado a mi compañero de hacer demagogia cuando él hablaba, porque usted la ha hecho... oiga, tremenda, ¿eh?, tremenda.

Mire, vamos a ver. Yo, con todo el respeto, con todo el respeto, le voy a decir lo que pienso -faltaría más-, con todo el respeto. Y le digo: primero, estamos hablando



de un suceso que fue el veintiocho de diciembre, ¿verdad?, veintiocho de diciembre... sí, me dice mi compañero que el día de los inocentes. Inocente yo, si me creyese todo lo que usted ha dicho. Vamos a ver... y, como usted me conoce, sabe que... que no. Yo comprendo y entiendo que usted lo defienda, pero ¿es verdad o no que está cerrado ahora mismo el acceso a esta ciudad romana? ¿Quién controla la entrada, quién?

El convenio que ustedes tenían firmado con el Ayuntamiento –y supongo que el que tienen hoy– es una persona para las veinticuatro horas del día. ¿O, por fin, le han concedido al Alcalde tres personas para que trabaje ocho horas cada una? Eso es algo que se lo pregunto, porque no lo sé.

Pero mire, de verdad, señor Director General, me quedo pensando que tienen ustedes un proyecto oculto, que no nos quieren contar, para la defensa del patrimonio. Es que ustedes, pues van a aumentar los números de la Guardia Civil para que puedan vigilar y controlar el patrimonio histórico-artístico de Castilla y León? Le digo eso porque, de momento, son muy pocos; no dan ni abasto para trabajar en lo que tienen que trabajar. Si ahora van a aumentar esta vigilancia y este control, pues supongo que van a dotar ustedes, bueno, de dos mil o tres mil números más de la Guardia Civil. No está mal; a mí, si ese fuese su plan, me parecería estupendo.

Y me llama más la atención, pues que usted les cargue el muerto ahora a los párrocos y a los sacristanes. Ya sabe que hay pocos, ¿eh?, sacristanes, no hay muchos; han emigrado también: se han ido a Madrid, a Francia... Hace poco, en “Castellanos por el mundo”, pues veía yo a un señor que me parece que había sido sacristán de su parroquia. O sea, que creen plazas ustedes de sacristanes y de párrocos –que también hay pocos– y fórmenlos para que se hagan cargo de esta vigilancia. Lo que estoy diciendo se lo estoy diciendo muy en serio; porque no faltaba más que con un sueldo mísero que tienen los párrocos de los pueblos, ahora ustedes les obligasen a cuidar del patrimonio histórico-artístico; me parece abusivo, ¿qué quiere que le diga? [Murmillos]. Yo he respetado cuando hablan ustedes, y cuando hablan respeto. Que estas cosas a usted le de risa, pues bueno... [murmillos]... bueno, bueno, pues ya está. Yo me atengo a lo que ha dicho el Director General y le estoy respondiendo a él.

Y le digo, señor Director General, los... llevamos ya años que los... donde se estudia la carrera de cura, los seminarios... sí, los seminarios... –es que nunca he estudiado cura, ni nadie de mi familia, por eso no estoy muy enterada de cómo es eso– ... pues, hay muy pocos. A lo mejor este es un incentivo para que haya más vocaciones, para que haya trabajo, para que les paguen mejor. Es que me parece demencial que usted diga que van a ser los párrocos y los sacristanes los que van a colaborar en... en vigilar y en controlar los... el expolio ¿O yo he entendido mal?

La Virgen de la Fuencisla, de Segovia –de la aquí... de la que aquí se ha hablado poco, porque, claro, es que le quitan las joyas y la corona–, pues, yo creo que ha sido gracias a... a la Guardia Civil y, en efecto, a los sacerdotes de... de esta iglesia, de esta comunidad, los que han hecho posible que lo encontraran. A lo mejor eso ha sido lo que a usted... a ustedes, perdón, no a usted, les ha dado la genial idea de que, bueno, se podían poner... los pueden poner a trabajar en esto, que no me parece mal. Y que yo no estoy contestando con falta de respecto ni a los párrocos ni a los sacristanes; hablo con la libertad que la democracia hoy, en España, me da y me confiere para poder decir lo que pienso, lo mismo que usted, señor Director, nada más.



Mire, yo, por lo que usted me ha contestado –y me gustaría que me lo aclarase–, le pregunto: ¿qué nuevas medidas se han tomado en Baños de Valdearados para que no vuelva a suceder lo que ha sucedido, qué medidas?

Mire, lo del cambio de la cerradura dije –y digo y repito–: es ridículo, ridículo que eso se tenga como una medida de seguridad. Y usted sabe bien –y ahora en la proposición no de ley ampliaremos un poquito– de lo que es esa villa, la importancia que ha tenido históricamente y que debe seguir teniendo. Y por eso, desde la Ribera y... y desde la Oposición, el Grupo Socialista va a seguir reivindicando que esa ciudad romana se controle, se vigile y que no vuelva a pasar nada parecido.

Por otro lado, otra pregunta que le he hecho es cómo van a restaurar el... el mosaico, si... –bueno, pues yo no sé, no... no entiendo demasiado de... de restauración–, cómo lo van a hacer para que, bueno, pues no pierda excesivamente en... el aspecto y el interés.

Y, señor Director, nada más, pero me ha llamado la atención su mansa agresividad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidenta. Sí, Señoría, le pido disculpas por esa agresividad, no sé si mansa o intensa, pero, en cualquier caso, si he manifestado agresividad, pues le pido... le pido disculpas.

Voy a tratar, sin agresividad, de contestarle a sus observaciones, porque la verdad es que esta comparecencia para mí está siendo difícil en el sentido de que manejamos –si me permite la expresión– una ensalada conceptual que... que pasamos de los sacristanes y de los párrocos a la cerradura del yacimiento de Baños de Valdearados... [murmullos] ... y al final yo no tengo muy claro a qué y a quién estoy contestando. [Murmullos].

Por lo tanto, intentando centrarme en la contestación de lo que usted quería preguntar y me ha preguntado... que creo que yo en la contestación anterior para nada he hablado de cuestiones de seminarios, ni nada parecido, pero en fin... He hablado de jornadas técnicas, eso sí, pero de seminarios no. En cualquier caso, hablando del yacimiento de Baños de Valdearados, pido disculpas también porque, efectivamente, no le había contado detalles. Sí que le he dicho que habíamos procedido a la restauración... A ver, cuando hablamos de restauración, señora Ull, estamos hablando de restauración del lugar en este momento; una restauración provisional, porque, evidentemente, como ya hicimos público... Sabe usted que yo me reuní en los primeros días de enero en la Delegación Territorial de la Junta con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con el Ayuntamiento de Baños; y allí hicimos público que se iban a adoptar una serie de medidas inmediatas de protección y de conservación. Los propios representantes de los medios de comunicación nos preguntaron sobre qué se iba a hacer al final con el agujero que había quedado, y dijimos que... –y seguimos en esa tesitura– que no podemos decidir; efectivamente,



tenemos la esperanza de que esa pieza se recupere y, por lo tanto, la integración de esa pieza en el conjunto musivario, pues será distinta si se recupera, y si se recupera entera, que si no se recupera, evidentemente.

De momento, se ha procedido a una acción provisional e inmediata de restauración, de consolidación -yo, si quiere, le voy a... tengo el informe-; como digo... por eso le decía que como está... como usted había dicho que estaba igual que el veintiocho de diciembre, pues digo, pues es que usted no se había pasado últimamente por allí; no sé si esto es agresivo o no, pero se lo... se lo vuelvo a decir: desde finales de enero, al menos -quizá antes-, se ha procedido a la restauración y consolidación de todos los destrozos que se habían producido allí. Tengo un informe de treinta páginas que, si quiere, se lo puedo hacer llegar. De todas maneras, le leo el epígrafe correspondiente a la consolidación y restauración -porque antes se refiere a las... a los daños producidos, al análisis de los deterioros, etcétera-.

Pero en cuanto a las acciones de consolidación y restauración que ya están hechos, le leo: "Hemos procedido a la limpieza del área; a la clasificación de los fragmentos; a la limpieza superficial de todo el tapiz; a la limpieza de lagunas, grietas y fisuras; a la fijación de las teselas sueltas y que se movían; a la adhesión entre sí y al conjunto, tras la localización de fragmentos que se unían y que estaban dispersos, con el borde de las lagunas; a la oclusión de lagunas, sellado de grietas y biselado perimetral para evitar la pérdida de más teselas en los bordes; a la... a la protección perimetral de esos bordes y consolidación para que no se siguieran perdiendo teselas; se han engasado todos los fragmentos, siguiendo el mismo sistema que el perímetro, y se ha tapado, en general... se ha hecho un tapado general del mosaico con geotextil y con árido ligero para dejar, efectivamente, consolidado y protegido -más protegido desde el punto de vista físico, y también desde el punto de vista de la seguridad- todo el conjunto musivario". Como le digo, esto es una breve descripción de una... de unas operaciones que son mucho más... técnicamente, mucho más prolija su descripción. Y, si quiere, pues tengo oportunidad... si quiere que tengamos oportunidad de que se lo exponga, se lo expongo o le paso una copia del citado informe.

Evidentemente, que esa restauración definitiva -como ya le he dicho- no... no tenemos una decisión tomada hasta que no observemos la evolución de las investigaciones, y ojalá pudiéramos asistir a la aparición de esos restos. En este sentido, la Guardia Civil nos mantiene informados, pero no nos ha dicho todavía ninguna cuestión conclusiva de... en orden a que podamos estar más esperanzados para los próximos días, sino que, simplemente, sigamos expectantes. Es lo que yo le traslado. En función de lo que aparezca o deje de aparecer, completaremos el mosaico de una manera o de otra.

Y, bueno, luego ya me ha hablado de medidas que entiendo que proponen ustedes. Aunque, insisto, yo no sé si usted lo decía irónicamente o de manera seria y, por lo tanto, no le he acabado de entender si quería que hubiera vigilancia las veinticuatro horas o si no quería que hubiera vigilancia las veinticuatro horas, si nosotros debíamos de dotar de personal... Nosotros, habitualmente, no damos personal a los yacimientos, entre otras cosas, porque no lo tiene la... la Consejería de Cultura no tiene personal; tiene funcionarios, pero no tiene vigilantes... no tiene vigilantes... tiene ordenanzas en los museos, pero no tiene vigilantes. El Convenio, nosotros no podemos instar a que se aumenten dos mil plazas de la Guardia Civil, como usted ha hecho -yo creo que eso usted lo dice también de forma irónica, porque



si esa es la propuesta de su Grupo, pues realmente no sé... no sé qué ha querido decir-; dos mil -he apuntado yo aquí- o tres mil plazas de la Guardia Civil. Es que no... no le he entendido muy bien.

Y... y, bueno, respecto a las medidas de seguridad, que es lo último que usted me... me volvía a preguntar, yo le vuelvo a contestar: se han tomado una serie de medidas provisionales; parte tiene que ver con la actuación de restauración que le he dicho y parte con la instalación de algunas medidas de emergencia y provisionales, como es la ubicación de videocámaras, ¿eh?, de videovigilancia. Esa videovigilancia se ha puesto no porque fuese una demanda histórica del Ayuntamiento... -digo esto porque como sé que va a ser un tema que luego ustedes van a hablar, y que yo ya he... suficiente número de veces, o creo que un... un considerable número de veces he aclarado-, la videovigilancia que pidió el Ayuntamiento no se... no se instaló porque no se consideraba que era una medida razonable para evitar... y no hubiera evitado sucesos como el del expolio del día... que se constató el día veintiocho de diciembre; entre otras cosas, porque quien tiene los medios para hacer un butrón, para hacer una perforación de esas características, tiene los medios para anular rápidamente una cámara de videovigilancia, como usted puede ver o puede suponer.

Sí que se instaló durante esos días como una cuestión excepcional en atención a dos consideraciones: la primera, el que el entorno inmediato del yacimiento es un entorno rural, no es un entorno urbano, como pueda ser la villa de Camarzana de Tera, donde estamos en pleno centro urbano de la villa de Camarzana -allí no tiene ningún sentido el instalar cámaras de videovigilancia-; en segundo lugar, porque las propias... expertos -me estoy refiriendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a nuestros propios técnicos- desaconsejan la utilización de videocámaras, que, al final, no disuaden a quien... a quien va con ese tipo de medios a expoliar, y, además, están ubicadas y se ubicaron no precisamente en la villa, sino en lugares de aproximación para identificar posibles sospechosos.

Esto es lo que nos dijo la... lo que nos dijeron los expertos y eso es lo que hemos hecho, ¿eh?, de manera inmediata y provisional colocar en... sobre todo mientras se cubrían los restos, ahora ya cubiertos, del resto del mosaico, establecer unas medidas de emergencia provisionales, que sí que incluían la videovigilancia en Baños.

Lo que no tenía tampoco sentido es algunas medidas -así nos lo dijeron-, que ustedes mismos, como Grupo Socialista, y pidieron, y que también pedía el Ayuntamiento, como es, por ejemplo, hacer una zanja perimetral. Esto es... esto nos dijeron que era una barbaridad, los propios arqueólogos nuestros y los arqueólogos de todos los sitios; es decir, cómo en un yacimiento arqueológico se pedía hacer una zanja, una zanja perimetral. No tiene ningún sentido. ¡Vamos!, no sé si usted quiere hacer una zanja perimetral de todo el término municipal de... de Burgos, o de todos los términos municipales. En todo caso, esto era una medida que nos dijeron que no tenía ningún sentido.

También le digo que aunque se hubiera podido hacer esa zanja perimetral, evidentemente, el que va con un tractor -como ha dicho usted; yo no creo que hayan ido con un tractor, pero, en fin-, el que va con un tractor, una zanja... (Si me escucha yo le... yo le cuento lo que me ha preguntado). Digo que una zanja perimetral es fácilmente expugnable y fácilmente... es mucho más difícil romper una cerradura, o romper un edificio, o utilizar un taladro neumático o un cincel para desarmar un



mosaico revestido con hormigón armado que salvar una zanja con un pequeño vehículo; por lo tanto, no tendrían... Aparte del deterioro directo e inmediato que se hubiera producido con la realización de esa zanja.

Es decir, como ven, nosotros hemos atendido lo que ustedes han dicho, lo que han pedido, lo que ha pedido el Ayuntamiento, y hemos hecho aquello que técnica y legalmente estábamos obligados a hacer, y es lo que le he tratado de relatar. A partir de ahí, pues, efectivamente, ni usted ni yo ni nadie creo que podemos asegurar que jamás de los jamases se vuelva a producir algún expolio en Baños o en algún yacimiento de las veintitrés mil de la Comunidad de Castilla y León. Gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Director. En este momento le despedimos, también; le agradecemos el que haya estado aquí y esperamos verle pronto. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000241

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 241, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laíta, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para proteger el patrimonio cultural de la provincia de Burgos y a realizar actuaciones en relación con la villa romana de Baños de Valdearados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Ull Laíta.

LA SEÑORA ULL LAÍTA:

Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias. Pues seguimos con la villa romana de Santa Cruz. La villa romana de Santa Cruz se localiza a medio kilómetro al este del casco urbano de Baños de Valdearados, provincia de Burgos, en la vega del río Bañuelos, junto a la carretera de Aranda a Caleruega, y entre el arroyo Valdegumiel y el arroyo Languamieja y diversos caminos vecinales.



La villa de Baños se situaba al pie de una importante vía de comunicación, como era la calzada romana que unía Clunia con Asturica Augusta, la actual Astorga. La ocupación de la villa abarca desde finales del siglo IV hasta principios del siglo VI, si bien algunos hallazgos de materiales arqueológicos hacen pensar que existió una edificación romana anterior, perteneciente a la época altoimperial.

Bueno, pues volvemos al veintiocho de diciembre de dos mil once, cuando se produjo un robo en la villa. Los ladrones arrancaron la escena central de un mosaico que representaba a Baco, dios del vino, junto con otros fragmentos. El mosaico estaba protegido por una estructura de madera que, como se ha dicho, los supuestos autores del robo atravesaron sin apenas dificultad, dado que no tenía valla perimetral y tampoco sistemas de vigilancia electrónica –bueno, ha dicho el Director General que todo esto no valía de nada; entonces, pues no sé-. Según se ha informado, los ladrones accedieron tras romper unas vigas de madera que protegen el recinto, el recinto.

No es la primera vez que este lugar es asaltado; en noviembre entraron varios individuos que destrozaron también varios centímetros cuadrados de la obra y de la madera. El mosaico forma parte de la villa romana de Santa Cruz, de la que solo se ha excavado un 25 %, y en la que no se han realizado trabajos de... desde hace varios años. Es inmenso, es magnífico, es el campo.

Este hecho supone un duro golpe para el patrimonio artístico, ya que la pieza es de incalculable valor; se trata de uno de los mejor conservados de Europa. Mide sesenta y seis metros cuadrados y da a la estancia, a la estancia donde estaba el mosaico, la categoría de sala principal de la villa.

Hace cuatro años que la Junta se comprometió a tomar medidas de seguridad para el patrimonio, pero hoy es el día que no existe el prometido plan de medidas de seguridad pasivas; no se ha hecho ninguna inversión ni se ha tomado medida alguna. Al mismo tiempo, se ha tenido conocimiento del robo de varias piezas arqueológicas del yacimiento romano de Clunia –como ya mi compañero ha expresado magníficamente antes-; se vienen a sumar al expolio sucedido hace unos años de varios relieves de la ermita hispanovisigoda de Quintanilla de las Viñas. Todo esto supone una gran pérdida del patrimonio histórico-cultural de la provincia de Burgos, creemos –sin pedantería- que de todo Castilla y León y de España.

Por lo expuesto, se realiza la siguiente propuesta de resolución: que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas de seguridad necesarias con el fin de proteger el patrimonio cultural de la provincia de Burgos; dotar de medidas específicas de seguridad a la villa romana de Baños de Valdearados; y, por último, integrar la villa romana de Baños de Valdearados dentro de una red de villas romanas de la Comunidad de Castilla y León y promover las investigaciones sobre este enclave arqueológico. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, sobre este asunto la verdad es que otra cosa no tendremos, pero experiencia ahora mismo y sabiduría más que de sobra.



Consideramos que la seguridad de los bienes integrantes del patrimonio cultural y, en concreto, de estos yacimientos arqueológicos, por las propias características que tienen los mismos, es un tema muy complejo, en las que las responsabilidades recaen en diferentes instituciones.

A tenor de lo establecido en la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Que, en segundo lugar, la propia Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, atribuye a la Administración General del Estado la competencia sobre el expolio de los Bienes de Interés Cultural y, por ende, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

La Junta de Castilla y León, responsable en primera instancia de la protección jurídica de los bienes, a través de las declaraciones de interés... de Bienes de Interés Cultural. Segundo, la autorización previa de toda intervención que en ellos se realice, en ejercicio... con ejercicio de la potestad sancionadora cuando se haya producido daños sobre estos bienes.

Además, las entidades locales, de conformidad con la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son responsables de los bienes integrantes del patrimonio radicados en su término municipal. Como dato curioso, el Ayuntamiento de Baños, pues el año pasado, en la fiesta de Baco se gastó 55.000 euros.

Por otra parte, no es cierto, como se afirma en los antecedentes de la iniciativa, que en estos últimos años no se hayan adoptado por parte de la Junta de Castilla y León medidas de seguridad para el patrimonio. Como bien se ha dicho aquí, el Plan PAHIS... PAHIS 2004-2012 del Patrimonio Histórico de Castilla y León, que contiene las directrices de actuación de la Junta de Castilla y León en esta materia, contempla dentro de sus planes básicos un plan de protección. Dicho plan plantea como uno de sus objetivos la adopción de medidas y acciones preventivas y cautelares para evitar el expolio de bienes patrimoniales o su abandono.

Como primera medida, se ha procedido a la elaboración de inventarios, como instrumentos básicos de conocimiento, control y gestión de los bienes que integran el patrimonio cultural de la... de la Comunidad. Se han catalogado, como bien se ha dicho, hasta esta fecha más de veintitrés mil enclaves de interés arqueológico y se han inventariado doscientos veintiséis mil bienes muebles de la Iglesia Católica.

En dos mil cinco, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo y el Ministerio del Interior para la protección del patrimonio cultural de la Comunidad de Castilla y León, en cuyo marco se realizaron cursos sobre protección del patrimonio cultural dirigido a personal de las dos Administraciones intervinientes.

Además, en este plan de protección se puso en práctica un plan... trienal, de dos mil siete a dos mil nueve, de seguridad, por el que se mejoran las condiciones de protección de trescientos treinta y dos inmuebles de diversas diócesis ubicados en el medio rural, a través de instalación de alarmas.

Se han firmado convenios con las diócesis de Castilla y León para establecer un marco de actuación.



Por lo tanto, queda claro que la Junta de Castilla y León ha adoptado y seguirá adoptando las medidas de seguridad necesarias, con el fin de proteger el patrimonio cultural, no solo de la provincia de Burgos sino de... sino de toda la Comunidad.

En relación con la villa romana de Baños de Valdearados, la Junta de Castilla y León ha realizado un gran esfuerzo para la protección y difusión del yacimiento. Con este fin se procedió a la firma de los convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Baños de Valdearados, en el que el Gobierno Regional asumía el compromiso de construir las instalaciones de protección, exposición, adecuación y señalización de los restos arqueológicos que conforman el aula arqueológica de la villa romana de Santa Cruz en Baños de Valdearados, y el Ayuntamiento asumía la vigilancia del recinto. Todo ello ha supuesto una inversión en torno a los 400.000 euros.

Tras los acontecimientos sucedidos el pasado mes de diciembre en esta villa romana, la Consejería de Cultura y Turismo tomó la iniciativa y planteó una serie de medidas, que en lo que se refiere a este yacimiento consistieron en la convocatoria de una reunión con representantes de la Junta de Castilla y León, Subdelegación del Gobierno de Burgos, Diputación Provincial y el Alcalde de Baños de Valdearados. En dicha reunión se informó de la colocación de la... de una cámara de vigilancia, tal como ha dicho hace unos momentos el Director General.

Por otro lado, se han realizado los trabajos de consolidación y restauración producidos en el mosaico de Baco y tapado el conjunto musivario de la villa romana, actuaciones necesarias para consolidar el resto del mosaico, tal, también, como ha mencionado anteriormente el Director General.

Y en cuanto a la tercera cuestión que plantea esta iniciativa, que es la integración de la villa romana en la red de villas romanas de la Comunidad y la promoción de la investigación de este enclave arqueológico, se recuerda que en cualquier actuación de investigación y difusión sobre villas romanas se realizarán de conformidad con la planificación estratégica de la Consejería de Cultura y Turismo... Turismo reflejado en el Plan PAHIS 2004-2012 del Patrimonio Histórico de Castilla y León, que contiene un plan específico para el patrimonio arqueológico. No se entiende que, al albur de esta penosa circunstancia del expolio, se reclame ahora más investigación en esta villa, en concreto la investigación es un enclave arqueológico... la investigación en un enclave arqueológico debe basarse en razones científicas y no oportunistas, y a dicha de hoy no se ha planteado sobre este yacimiento avalado por ninguna... alguna institución científica, como exige la normativa en materia de patrimonio.

Por lo tanto, nos oponemos a... al texto como a las peticiones que se formulan en la... en la petición. Que nos oponemos a las peticiones que figuran. Sí. *[Murmulllos]*. Que no procede.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Ull Laíta.

LA SEÑORA ULL LAÍTA:

Muchas gracias, Presidenta. Bueno, pues yo, créame, no sé qué contestarle, no sé qué decirle. Usted ha dado lectura a una serie de argumentos, muy parecidos a los



que ha expuesto el señor Director General, y, mire, las investigaciones científicas y las razones científicas se dan donde hay que darlas. Nadie ha dicho que los políticos seamos científicos, somos casi analfabetos según la gente, o sea que fíjese.

Usted dice que no se dan razones científicas. Mire, las razones que yo he dado es que en Baños de Valdearados y en la Ribera del Duero ha sucedido algo que no debía de haber sucedido, y queremos saber y pedimos, al unísono con los ciudadanos, que mejore el tema de... de la vigilancia, del control y que no vuelva a pasar. Sabemos que es inevitable, que no estamos... no se puede con toda seguridad decir: eso no va a volver ocurrir. Pero pongamos los medios.

Y los científicos que tienen ustedes en la Junta de Castilla y León pues que estudien cómo. Yo, ahora mismo, usted me dice: ¿y qué métodos científicos hay que poner para que no vuelva a suceder y para proteger? Y le digo: que los científicos lo estudien.

Los políticos estamos para reivindicar desde la Oposición y controlar el ejercicio del Gobierno, y los políticos que gobiernan para gobernar, para dar soluciones, para buscar soluciones a los temas.

Es que están diciendo esta tarde... esta mañana, perdón, unas cosas aquí que me están sorprendiendo mucho. Porque mire si es fácil decir: pues sí, no había la suficiente vigilancia, ha pasado esto y esto; vamos a poner esta vigilancia, vamos a hacer esto, tenemos estos planes. Pero mire usted, que se me conteste que van a controlar y van a vigilar que no vuelva a suceder los párrocos, sacristanes y la Guardia Civil, me ha dejado casi temblando. Es que me ha dejado casi temblando, porque me parece increíble, porque eso sí que me parece poco científico. Eso sí que me parece poco científico; pero, seguramente, a los párrocos, a los sacristanes y a la Guardia Civil menos todavía. La Guardia Civil cumple con la obligación que tiene, que es vigilar eso y otros temas, como ustedes saben en el... en el agro, en el campo y en el... en las poblaciones, en todas las de España, y que hay pocos Guardias Civiles, y que le he dicho mil o dos mil, puede que en toda España hagan falta cinco mil, si, a partir de ahora, tienen que hacerse cargo de controlar y vigilar el... el patrimonio histórico-artístico.

Bueno, pues yo no sé si la videocámara la pusieron y la han quitado, si sigue puesta, si el convenio que tenían con el Alcalde de Baños de Valdearados ha aumentado en algo o se ha quedado siendo el mismo, porque es que ese convenio, según el Alcalde nos contó, pues no cubrían la vigilancia de veinticuatro horas, solo ocho horas, nada más. Y yo, pues me gustaría mucho invitarles, y sin acritud, de verdad, a visitar Baños de Valdearados y esta ciudad romana.

Ustedes verían con sus propios ojos que lo que yo digo es la verdad, no científica, que puede decir un ciudadano que pasa por allí y lo ve. El campo, ah, sí; allí hay una cosa cuadrada, que... de un arte, según el Director General, magnífico, y que ha ganado no sé cuantos premios. De acuerdo. Pero que se accede... a la que se accede con toda facilidad, un caballo, un carro, he dicho un tractor, bueno, es igual. Hasta que llegas a esa puerta de la cerradura que es algo, una construcción tan fácil como que una vez la han quitado y otra vez han quitado un tablón de madera, por que ese... ese es el butrón que hicieron, quitaron un tablón y entraron cacos inexpertos, porque no vamos a suponer que estaban también científicamente preparados para ese robo. Eran cacos vulgares, de verdad.



Pero mire, la razón, y aquí no se trata de que la tenga ustedes o nosotros, el Director General o estos humildes Procuradores, no; se trata de que queremos que se resuelva un tema muy importante para el patrimonio histórico-artístico de Castilla y León, de la comarca de la Ribera. De eso se trata, de nada más. Pero hoy la respuesta ha sido un tanto vaga, un tanto vaga.

Yo me llevo el disgusto a mi pueblo y a mi Ribera y mañana tendré una rueda de prensa con los medios, porque, claro, a esto hay que darles una respuesta. Y yo le voy a decir al cura de Baños de Valdearados que se vaya preparando, que se ponga al día, que se compre un uniforme y que vaya a cuidar la ciudad romana de Baños de Valdearados, que no vea lo contento que se va a poner, o sea, es que va tocar las castañuelas. *[Murmullos]*. No, no hay sacristán.

Y claro, mire, el voluntariado para estos temas yo creo que sí entienden que es un voluntariado que tiene que entender algo, porque, si no, pues no pueden cuidar, no pueden vigilar ni controlar adecuadamente, y menos científicamente.

Entonces, yo no sé lo que... de verdad, yo creo que tienen un plan oculto y que nos lo contarán de aquí a un año o año y medio, nos dirán lo que van a hacer con el patrimonio, con la vigilancia y el control para reservar lo que tenemos.

Yo sé, Señoría, que Castilla y León es muy grande y rica en patrimonio, pero tiene que entender que es triste que no seamos capaces de dar el protagonismo y la atracción hacia el mundo entero, y digo bien el mundo entero, para que vengan a conocerlo, y vengan aquí, a Castilla y León, a Baños, al otro pueblecito, a Clunia, porque, primero, merece la pena -lo creemos, estamos seguros; a lo mejor es que, pues no sé nos... no sé, sí, sí, pues oiga, somos unos ilusos-. ¿Y qué hacía ahí el mosaico ese del Dios Baco? Pues mire, oiga, organizar una fiesta a Baños, que la organiza al año, con el respecto a este Dios del vino, y, bueno, somos unos ilusos que creemos en la importancia, que creemos en la belleza de nuestro patrimonio y que queremos reservarla... preservarla. No es otra cosa, Señorías. No venimos aquí a si ustedes tienen razón o nosotros, que no; que la razón es el pueblo, la sociedad y la ciudadanía. Esa es la razón que tenemos. Y queremos que disfruten, que vengan, que disfruten y, de paso, que enriquezcan la Comunidad castellano y leonesa todos esos visitantes, y que a ustedes les parecerá tal vez un poco absurdo, pero créame, hoy el turismo creemos que es una de las fuentes importantes para atraer y mejorar la economía, pero yo creo que ustedes piensan otra cosa, no sé. No lo sé si es que piensan otra o lo mismo y no... y no... bueno, no les parece momento este para... No lo sé. Mire, pues nada más, porque me han dejado hecha polvo, de verdad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000241

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez... ¿siete?... seis. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: diez. En contra: seis... Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000247

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 247, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a instalar un sistema de videovigilancia en la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) para reforzar su seguridad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta. Pues seguimos esta mañana hablando de villas romanas, de Burgos nos vamos a Zamora. La verdad es que la comarca de la Ribera se ha quedado sin su protector, sin el dios del vino, una comarca como es la comarca de Aranda, vamos a ver si Camarzana de Tera tiene mejor suerte, aunque a raíz ya de una declaración del Director General en su intervención anterior aventuramos la negativa del Grupo Popular, porque ha dicho que en Camarzana de Tera no hace falta instalar cámaras de vigilancia. Bueno, hablaremos de ello y tendremos oportunidad, ¿no?

Bueno, la villa romana de Camarzana de Tera, que estamos viendo en las imágenes que se están proyectando, tiene una larga tradición arqueológica, si por larga entendemos que fue descubierta a mediados del siglo XIX, con motivo de unas obras de la carretera que se hacía de Benavente a Mombuey, y sobre todo a raíz de... -relativamente hace escaso tiempo, cuatro o cinco años- de las excavaciones que se hicieron por... en un solar al ir a hacer una edificación.

Es hoy uno de los yacimientos más relevantes, tanto por la amplitud y suntuosidad de las estructuras encontradas como por la calidad de los mosaicos descubiertos. Su ubicación es una de las comarcas más fértiles de la comarca de Los Valles y su proximidad al trazado de la vía que unía Asturica con Bracara Augusta la convierte en un enclave fundamental para completar el conocimiento sobre la articulación, no ya de la red viaria, sino también del mundo de las villas romanas, del poblamiento y la explotación económica en la época bajoimperial en la meseta.

El catorce de abril de dos mil ocho, en la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, a instancias de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, las Cortes adoptaron un acuerdo de instar a la Junta de Castilla y León a la incoación como Bien de Interés Cultural de la citada villa de Camarzana.



Con posterioridad, la Junta emitió una resolución el quince de septiembre de dos mil ocho, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se acordaba incoar procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural.

Finalmente, por Acuerdo 104/2010, de cuatro de noviembre, de la Junta de Castilla y León, la villa romana de Camarzana de Tera fue declarada Bien de Interés Cultural, en la categoría de zona arqueológica, y así fue publicado en el BOCYL de diez de noviembre.

El solar donde se ubican los restos arqueológicos, que ustedes están contemplando a través de las imágenes, está actualmente cercado por un muro de bloques de hormigón prefabricados y con una cubierta metálica, mientras que los restos arqueológicos que visualizamos ahora se encuentran ya bajo una capa de arena y geotextil, están ahora cubiertos y no son visitables ni han sido restaurados a pesar del tiempo transcurrido.

El reciente robo de la villa de Baños de Valdearado, sobre la que hemos tratado aquí esta mañana, en la que... en la que fueron arrancados de manera brutal pues esa parte central del mosaico de Baco, así como también expolios ocurridos en la ciudad romana de Clunia -que, como decíamos anteriormente, han suscitado alarma social-, conducen a una necesaria reflexión sobre la necesidad de proteger, salvaguardar y conservar el patrimonio arqueológico y de velar por su seguridad y mantenimiento.

Nosotros somos conscientes de la vulnerabilidad en la que se encuentran la mayor parte de los yacimientos -veintitrés mil, se ha dicho aquí, inventariados- de Castilla y León, porque están al aire libre y por la imposibilidad de extender medidas de seguridad a todos y a cada uno de ellos. Pero sí que es posible, no obstante, centrarse en algunos yacimientos, y especialmente en aquellos que son de propiedad de la Junta de Castilla y León o de otras Administraciones, en los que ya existe una delimitación espacial y que está señalada por muros, por vallas o cercas, donde resulta más fácil completar las medidas de seguridad.

En el caso de la villa romana de Camarzana de Tera, que, como les decía, es propiedad de la Junta de Castilla y León, tras la compra de los terrenos realizados... realizada el ocho de diciembre de dos mil ocho, por un importe de 173.888,24 euros, la Junta tiene no solamente la competencia, sino... y la... en este caso, también la responsabilidad de administrar un Bien de Interés Cultural de manera directa. Y, por lo tanto, a raíz de estos robos que se han perpetrado en Baños de Valdearados y en otros yacimientos arqueológicos, pues sé que la Dirección General anunció algunas medidas de instalación de cámaras de videovigilancia, en concreto, en la viña... en la villa de Baños de Valdearados, que, en este caso, no es propiedad de la Junta de Castilla y León, la tiene en usufructo el Ayuntamiento de Baños, es propiedad particular cedida por veinticinco años -debe estar a punto de finalizar la cesión, supongo que la Junta lo sabe, de la villa de Baños al Ayuntamiento-; pero sí que es propiedad de la Junta la villa de Camarzana de Tera, y, por todo ello, parece procedente extender este sistema de videovigilancia, como medida preventiva y de refuerzo de la seguridad, a esta villa del Valle del Tera.

Y, por lo tanto, nosotros formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar un sistema de videovigilancia en la villa romana de Camarzana de Tera, en la provincia de Zamora, con el fin de reforzar su seguridad". Es todo por ahora, señora Presidenta. Gracias por su atención.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenos días. Gracias, Presidenta. Mi intervención -que voy a hacer ahora, después de lo mucho que estamos escuchando esta mañana sobre temas parecidos o si... o de alguna manera comparables- es pura lógica con el material que he contado. No conocía, ni muchísimo menos, la intervención del Director General, como se pueden ustedes imaginar; sin embargo, con el material que se me ha... que me he buscado, y con todo lo que he tenido delante de mí, lo que voy a decir es pura lógica de un convencimiento total del tema.

La seguridad de los bienes integrantes del patrimonio cultural, y en concreto de los yacimientos arqueológicos, por las propias características de los mismos, es un tema de gran complejidad -así me lo ha parecido- en el que las responsabilidades recaen en diferentes instituciones. Esto lo quedo claro, porque he llegado a conclusiones de este tipo. La Junta de Castilla y León es la responsable -y voy a hacer una serie de ellas- de la protección jurídica de los bienes, a través de las declaraciones de Bienes de Interés Cultural, de la autorización previa de toda intervención que en ellos se realice y del ejercicio de la potestad sancionadora cuando se hayan producido daños sobre estos bienes, entre otras.

Por otra parte, las entidades locales, de conformidad con la Ley 12 del dos mil dos, del once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son responsables de los bienes integrantes del patrimonio radicados en su término municipal -estoy leyendo, porque es de donde he sacado las fuentes-.

La Administración del Estado también interviene, dado que el régimen legal vigente le reserva las competencias en materia de expolio, pero sobre todo -ojo- porque el tema de la seguridad recae fundamentalmente sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por otro lado, y llevada sobre todo por la lógica, en este caso, y conociendo lo anteriormente expuesto, las medidas de protección física de los Bienes de Interés Cultural necesariamente deben abordarse desde una perspectiva global, integrando a todos los implicados -propietarios, Ayuntamientos, Diputaciones y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como he dicho-, y no caso a caso. Eso creo que en esta mañana tiene un interés especial.

Como... como toda intervención que se realiza sobre el patrimonio cultural, es necesario una planificación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la ley de la manera más eficaz y efectiva -así lo creo-, especialmente en este momento de crisis económica que nos obliga aún más al eficiente uso de los recursos públicos.

En el caso de villa Camarzana de Tera la situación del yacimiento es distinta a lo de los recientes expolios de los yacimientos romanos de Baños de Valdearados o Clunia, que se citan en la... en la iniciativa parlamentaria. Lo hemos escuchado al Director General, y en mi visita que hice hace unos días -y lo hice con todo el cariño hacia una zona que me parece espléndida sobre lo que rodea al río Tera-, y con



muy buen criterio para mi gusto, a mi modo de ser, las llaves estaban en poder de la arqueóloga. Es decir, yo no vi lo que usted hoy me enseña. Es verdad que me... me dieron... me dieron toda la clase de... de documentación, con este libro que usted me ha dicho que conoce, y que verdaderamente para mí ha sido una verdadera gozada verle, leerle y aprender.

Además, estuve acompañada para ver, dentro del Ayuntamiento... -y lo digo en pro de una idea que usted ha dado y que me parece fantástica- vi una exposición que hay dentro del Ayuntamiento... -el Ayuntamiento está a muy pocos metros de... en la calle principal, de lo que es la... la ciudad... la villa romana- y vi una... una exposición con... con parte de... de todo lo que aquí se dice y de lo que se ve, en la cual toda la zona va acompañando a los... a los alumnos... a los alumnos de... de los pueblos limítrofes y del propio Camarzana de Tera, para que conozcan, para que estudien su historia y para que lleguen a la admiración de una cosa tan bonita y tan bien hecha... Y vuelvo a decirle que no fui... no la vi delante de mí, precisamente por tener las... las llaves la... la arqueóloga, y porque estaba tapada -como usted ha dicho- por los dos materiales. Comprobé que la obra se había hecho, una vez adquirida la propiedad de ese espacio por la Junta -como usted ha dicho- y... y de una cerca de bloques de hormigón en la cubierta de chapa, en medio de la calle -vuelvo a decir- principal del pueblo.

Debía de ser la... la preocupación por la seguridad de esta villa romana debía de ser la misma que la preocupación de otros bienes que en esta misma localidad u otras existen.

Esto que acabo de decir es una... una sensación que tuve cuando estuve allí. Es decir, que me parece muy bien que haya seguridad, me parece muy bien que aquello se potencie, pero lo que sí que creo es que, estando donde está -y creo que es a eso a lo que se refiere usted de las declaraciones del Director General-, verdaderamente está en un casco en donde la situación es completamente distinta a lo anteriormente hablado.

La instalación de cámaras de videovigilancia de nada servirá, si no asume... si no se asume que el cuidado del patrimonio, hoy más que nunca, es tarea de todos -de Administración y de administrados-, y todos han de contribuir a su conservación y protección, también en materia de seguridad y prevención de expolios.

Después de leer varios artículos donde contiene manifestaciones tuyas, señor Martín Benito, he echado de menos -no he podido por menos- en su presentación -no solamente en antecedentes, sino en su exposición de ahora- la... la última noticia, o las noticias, que sobre todo esto se ha hecho en los periódicos regionales: "La Junta traslada a la Delegación del Gobierno la propuesta de convenio sobre la seguridad de los bienes culturales". Esta nota que tengo delante de mí, y en el cual se dice que se ha... "La adenda al convenio de colaboración existente entre ambas instituciones, que se firmará en propias fechas, contemplará la creación de las comisiones territoriales sobre la seguridad de los bienes culturales e intensificará las acciones de formación y sensibilización en materia de protección del patrimonio cultural". No me hace falta mucho explicar, porque no... aun no sabiéndolo, hoy hemos escuchado de qué se trata y de qué... y qué se pretende.

Otra cosa que he oído y que me parece un acierto es que el famoso PAHIS que va a... a terminar, como su primera etapa, en el dos mil doce, hace prever que en el dos mil trece la propia Consejería vaya a hablar y vaya a comprometerse a hacer las



gestiones necesarias para que todo lo que sea la protección del patrimonio cultural se lleve a cabo.

Por lo tanto, me parece que se ha dado dos pasos adelante: una, por parte de la Delegación del Gobierno; otra, por la propia Consejería se irá a hacer. Por lo tanto, entre eso y lo que se ha... lo que he querido explicar aquí, me parece que en este momento la proposición no de ley que usted presenta no procede. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues, muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora Porres Ortún, la verdad que me ha sorprendido usted, y me ha chafado usted la respuesta, porque yo traía una respuesta preparada para agradecerles el... el apoyo y la voluntad de acuerdo -porque así me lo transmitió usted el otro día en el Pleno-, pero se conoce que ha reflexionado, le ha llamado al orden el Director Provincial... perdón, el Director General de Patrimonio, que debe haber pensado otra cosa, y ha cambiado usted el sentido de voluntad de acuerdo. En cualquier caso, improviso sobre la marcha y le contesto a algunas de las aseveraciones o afirmaciones que ha hecho usted.

Que, por cierto, no me ha dado ningún argumento por qué las rechazan, simplemente ha dicho "estando donde está, en el casco de Camarzana, las cámaras de nada servirá". Y yo no sé cuál es el argumento, porque mire, está don... donde está la Catedral de León, en el casco de León, tiene cámara de vigilancia; muchos monumentos tienen cámara de vigilancia; los colegios tienen cámaras de vigilancia; los estancos tienen cámaras de vigilancia; los bancos tienen cámaras de vigilancia; muchos establecimientos comerciales tienen cámaras de vigilancia estando donde están, en los cascos urbanos. Precisamente, en los cascos urbanos se suelen cometer más delitos que en... en el campo, porque, evidentemente, hay mucho más patrimonio. Por lo tanto, yo no entiendo este argumento suyo, que entra en clara contradicción con su intención del otro día; que yo no sé si era una intención personal, compartida, de la Junta de Castilla y León, pero que ahora, pues, se ha desmoronado como un castillo de naipes.

Y mire, y me ha sorprendido también algo cuando ha dicho usted... ha invocado usted que las entidades locales son los... son las responsables de mente... de mantener la seguridad en sus Ayuntamientos. Mire, yo, que llevo aquí cuatro años y pico, casi cinco, estoy cansado de oír tantas y tantas veces al Grupo Parlamentario Popular -incluso al propio Director General de Patrimonio- que los primeros responsables de velar por la conservación, mantenimiento y seguridad de los bienes culturales son sus dueños, son sus propietarios, y en este caso cabe recordar que la propietaria de la villa romana de Camarzana de Tera no es otra que la Junta de Castilla y León. Hombre, no dejen ustedes en manos de los Ayuntamientos... de los Ayuntamientos rurales pequeños, como Camarzana de Tera -que no tiene ni policía local-, toda la responsabilidad de salvaguardar y de mantener la seguridad de los bienes culturales. Entre otras cosas, porque, después del tijejetazo que le han pegado ustedes a los Ayuntamientos el pasado 23F al negarle el... por... por Boletín una convocatoria a



la que habían accedido como nuevos yacimientos de empleo -ignoro si Camarzana había accedido a ello-, pues, hombre, dejar en manos de los Ayuntamientos esta responsabilidad y eludirse, irse de rositas ustedes, teniendo -como tienen- la propiedad la Junta de Castilla y León de la villa romana, pues me parece, desde luego, cuando menos un tanto... iba a decir cínico.

Y mire, y me alegra... me alegra que hable usted muy bien del libro publicado por el profesor -y amigo mío- don Fernando Regueras Grande, catedrático de Historia, sobre la villa romana de Camarzana de Tera y que hable usted muy bien de la exposición que se ha montado en los bajos del Ayuntamiento sobre la villa romana de Camarzana. De... me alegro, porque, de verdad, fue una inversión que hizo el Ministerio de Cultura con 150.000 euros (ese Ministerio del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y del Partido Socialista que tanto han denostado ustedes). Por cierto, lo único que se puede visitar hoy en Camarzana es, hoy, la exposición que le ha hecho el Ministerio de Cultura, sin tener competencias y sin ser la propietaria de la villa, y el libro que cualquier visitante... -además, se lo regalan... se lo regalan, porque ni siquiera está a la... está a la venta; a usted supongo que se lo habrán regalado, como me lo han regalado a mí y a tantos otros, ¿eh?-, bueno, pues eso lo ha hecho el Gobierno de España sin tener competencias en materia de la Junta de Castilla y León; en este caso la villa romana de Camarzana, que es propiedad de la Junta. Me alegro de verdad que reconozcan ustedes esa situación.

Y mire, la verdad que... que nosotros sabe usted... sabe usted que tenemos también presentada una iniciativa... Dice: "Aunque hubiera entrado, no hubiera podido ver los restos". Evidentemente, están tapados. Nosotros tenemos una iniciativa presentada desde... -le voy a decir- desde el trece de septiembre, calificada por la Mesa de las Cortes el veintidós del mismo mes y publicada el veintinueve de septiembre -cinco meses-, para instar a la Junta a consolidar estos magníficos mosaicos y estructuras arqueológicas que acabamos de ver en la exposición de las imágenes. Y también le decimos a la Junta que habilite sin falta una partida presupuestaria en el ejercicio dos mil doce destinada a tal fin, para que se pueda ver algo más que la exposición que hay en los bajos del Ayuntamiento. Pero sabe usted tan bien como yo, señora Ortún -que lo hemos hablado muchas veces-, que los esfuerzos de este Grupo han resultado infructuosos para que traigan ustedes aquí esa proposición no de ley que tienen secuestrada desde hace cinco meses, igual que secuestraron los Presupuestos de dos mil doce. Esta, que creíamos que iba a tener mejor fortuna por lo que usted me adelantó el otro día, pues también se cae; también se cae y también se desmorona.

Estamos asistiendo con esto... con este tipo de artimañas, de... de no traer una... que es una complementaria de esta, es... es una proposición sobre la villa romana de Camarzana para que se debata aquí, en las Cortes, para que se abra al público, para que empiece a generar empleo, riqueza, como elemento de atracción turística en una comarca deprimida, como es la de Benavente, donde ha destruido tanto tejido industrial y donde el turismo puede, poco, pero puede paliar de alguna manera la destrucción de empleo.

Y digo que estamos asistiendo a cierta perversión -cierta perversión, lo digo así- de lo que tendría que ser un correcto y normal funcionamiento de las instituciones democráticas; es decir, hay una propuesta de la Oposición, se trae a las Cortes, se debate, sale aprobada o sale rechazada, pero no secuestran ustedes el debate. Secuestran ustedes los Presupuestos, secuestran ustedes también que se traiga



esta proposición, pero no secuestren el debate; luego, voten en contra si quieren, pero no den opción a que ni siquiera se deba... se debata.

Y de verdad que nos parece necesario proteger... proteger y preservar los restos arqueológicos de la villa romana de Camarzana de Tera. Tienen que tener una proyección social, la Junta tiene que rentabilizar la inversión que ha hecho: ha comprado el yacimiento, ha cercado el yacimiento, ha colocado -dice usted bien- una estructura metálica de chapa, pero lo tiene tapado, durmiendo el sueño de los justos, sin restaurar los mosaicos. Es que no está rentabilizando la inversión, y en este momento esa renta... esa inversión tiene que ser rentabilizada, porque la comarca de Benavente -le decía antes- está siendo azotada... como toda Castilla y León, sí, pero no, porque aquí todavía es mucho más la situación de desmantelamiento del tejido industrial y, por tanto, del empleo. Es preciso, al igual que está haciendo y está sirviendo para generar riqueza y empleo -y lo hemos reconocido en esta Comisión- lo que se ha hecho con la villa romana de Saldaña, en Palencia, que es motor de una pequeña economía relacionada con el turismo, con la hostelería; es preciso trasladar ese modelo, porque funciona -y lo estamos viendo-, es preciso trasladarlo a otras provincias de la Comunidad. Y, en este caso, tenemos el material, tenemos además que es propiedad de la Junta, rentabilicemos esa inversión, pongámosla en valor, y la abramos al público y la insertemos dentro de la ruta arqueológica de Los Valles de Benavente, ¿eh?, que tanta falta hace, ¿eh? Relanzar esa ruta es fundamental, porque está languideciendo y, desde luego, no está generando empleo.

Mire, no se puede tener el patrimonio como lo tienen ustedes ahí, en un cofre de arena, de hormigón y de metal; porque así está. ¿Para qué queremos eso así? Tapado, tapado, cercado, donde está pasando, por... por lo que sea, lo que ha pasado en Burgos, ¿eh?, y decimos... y decimos que no es necesario. Yo no sé por qué, de verdad... ¡Qué lástima que no tenga usted una segunda oportunidad!, pero así lo dice el Reglamento, señor Letrado. ¿Qué le vamos a hacer? Espero que luego me lo explique usted en... en *petit comité* por qué... cuáles son los argumentos por los que no cree necesario... Porque... porque dice que las cámaras de nada servirán. Pero, bueno, pero ¿cómo dicen que las cámaras no servirán? Pues que quiten las cámaras de todas las catedrales, de todas las iglesias; si de nada sirven las cámaras, que quiten las cámaras de todos los establecimientos bancarios a lo largo y... y a lo ancho no ya de esta Comunidad, sino de todo el mundo mundial. ¿Pero cómo se le decir a usted que las cámaras de videovigilancia de nada servirán? Por lo menos servirán de... servirán para disuadir a los posibles delincuentes de cometer un delito, de... de ir... [Murmulló]. No, no, usted es lo que ha dicho. Si consta así en el Diario de Sesiones, si lo vamos a leer todos, ¿no?

Lo que pasa que viene usted el otro... Y le ha dicho el Director General: "No se la aprobéis", y... y no se aprueba. Y, de verdad, tienen ustedes muy difícil de explicar esto, muy difícil de explicar ustedes esto en el Valle del Tera, muy difícil. Ni siquiera les va a servir... les va a servir su compañera, que desciende del Valle del Tera, para explicar esto, porque, desde luego, explicar esto en Camarzana, que no son... que no van a servir de nada las... las cámaras de videovigilancia porque está donde está, porque está en el casco. Bueno, ¿y qué?, ¿y qué? "Y de nada servirán", pero, vamos... O sea, comenten un robo tremendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego Señoría vaya concluyendo.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

... sin precedentes... (Termino, señora Presidenta). ... en Baños de Valdearados, que deja... nos deja estupefactos a todos; bueno, "y de nada servirá", y ahí anuncian un sistema de videovigilancia, sin ser propiedad de la Junta; y lo que es propiedad de la Junta, no lo hacen.

Bueno, pues de verdad que han dejado ustedes sin esperanza y sin... a los vecinos de Camarzana. Sabrán también los vecinos de Camarzana que no tiene ninguna intención de poner en valor los restos arqueológicos. Lo sabían, pero ya no solamente en poner en valor; tampoco tienen ustedes voluntad de asegurarlos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000247

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley no debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].